



Hoyas presente el dho. qd. en este Pueblo se habla establecida la libertad o abasto a dicha observancia del dho. Decreto de los Duenos de 1826. cosa como consecuente yணeación al Comendario en general.

YH. a una Oficina de la Sociedad Diputacion Provincial a dho. el corriente, manda en el mismo Distrito, por lo que el presente sobremina el trámite o qd. tratar el año 6º del dho. Oficio vigente o exemplares y la correspondencia acordé qd. así se realice todo lo qd.

No a un oficio del dho. Señor Pol. de Provincia dho. 6º del corriente proviniendo se remita inmediatamente a la Depositaria del dho. Pol. nuestro dho. qd. por los importes del Presupuesto del presente año y año lo acorde el dho. Oficio.

YH. a una Of. de Hacienda de Roma del Partido cartagenero a dho. el actual presidente se ponga a aquella Depositaria el importe de los contribuyentes del primer trimestre de este año y la corporacion acorde qd. se realice segun precise el dho. Hacienda qd. hoyas como concluidos los repartimientos qd. se estan practicando se hagan verificados los Recaudadores.

YH. a una Saponaria de Pueblo Nuevo Vecino de una villa y Correg. qd. fuo de Corabios o Hacienda publica, solicitando mandar constar qd. su condonacion nrova y Pol. obsequio desde fin del año 1840 hasta principios del dho. 1842, qd. permaneció en este Distrito qd. posti-